

Toluca de Lerdo, México, 19 de febrero de 2015.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes.

Agradezco su presencia. Vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Señor Consejero Presidente e integrantes de este Órgano Colegiado, antes de proceder al punto número uno del orden del día, daría cuenta de que a Oficialía de Partes llegó comunicación del Partido Humanista en donde nos hacen saber que el Licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño es designado como representante suplente ante este Consejo General y, por tanto, señor Consejero Presidente, una vez que ha sido el escrito turnado a la Dirección de Partidos Políticos y realizada la gestión correspondiente, procede tomarle la protesta de ley.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Les pido nos pongamos de pie, por favor.

Ciudadano Alfonso Luis Torrescano Garduño, en nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le pregunto:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Humanista que le ha sido conferido?

LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida a esta mesa.

Gracias.

Tomen asiento, por favor.

Le pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente, procedo a tomar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Humanista, Licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y por Futuro Democrático, Luis Enrique Fonseca Vilchis. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes todas las consejeras electorales, los consejeros electorales y contamos con la presencia de los 11 representantes de los partidos políticos legalmente acreditados ante este Órgano Electoral, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día, señor Consejero Presidente, es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día.

Si me lo autoriza, daré lectura a su contenido:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 11 de febrero de 2015.
4. Informe de actividades extraordinario presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 47, con sede en Jilotzingo; del Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 40, con sede en Ixtapaluca; del Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 71, con sede en La Paz, y del Vocal de Organización Electoral, de la Junta Distrital XXVII, con cabecera en Chalco; así como los movimientos verticales ascendentes en los casos que corresponda, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de material electoral para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de documentación electoral para el proceso electoral de diputados locales y miembros de ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral para el proceso electoral de diputados a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
9. Asuntos Generales.
10. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso de mis compañeros consejeros y señores representantes.

Quisiera solicitar se incluya como punto en el orden del día la respuesta, si le podemos llamar así, del Consejero Bernardo Barranco.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En asuntos generales, ¿verdad?

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Es correcto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber otra intervención, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por la aprobación del orden del día, con la inclusión del asunto general inscrito por el señor representante de Movimiento Ciudadano, solicitándoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, correspondientes al 11 de febrero del año en curso.

Solicitaría atentamente, señor Consejero Presidente, la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que fueron circulados con anticipación.

Y les consultaría a todos los integrantes de este Órgano Colegiado que si tienen alguna observación, la manifiesten.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

No hay intervenciones, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En razón de eso, señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros la aprobación de los documentos que he referido, pidiéndoles que si están por la aprobación en los términos en que fueron circulados, lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al informe de actividades extraordinario presentado por la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a los artículos 191 y 196 de nuestro Código Comicial, y el número 7, del Reglamento de Sesiones de este Órgano Máximo de Dirección, a partir de la última sesión ordinaria celebrada por el mismo, el 11 de febrero de este año a la fecha.

Informaría, señores representantes, consejeras y consejeros, respecto a las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, direcciones y unidades en el periodo que he señalado, haciendo mención de temas como el relativo a candidaturas independientes, en donde les hacemos saber que el 13 de febrero de este año la ciudadana Marina Valdés García, Presidenta del Consejo Distrital I con sede en Toluca, informar a este Instituto mediante oficio que la ciudadana María de Lourdes Figueroa Sánchez ha declinado su participación para postularse como candidata independiente al cargo de diputada por el principio de mayoría relativa.

Hacemos de su conocimiento, en torno a la Dirección de Capacitación, de un informe que tiene que ver con eventos y asistentes estimados respecto a asociados a las juntas distritales y municipales.

Quisiera hacer la aclaración, señor Consejero Presidente, que en la suma de eventos referimos una cantidad de mil 258, siendo el correcto mil 268 eventos, de acuerdo a los datos que proporciona la dirección a la que hago referencia.

Estamos informando también respecto a actividades desarrolladas por la Unidad de Comunicación Social, en cumplimiento a un Acuerdo emitido por este Consejo General, en torno al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano radicado con el expediente SUP-JDC/547, que ameritó el desarrollo de una acción vinculada a la distribución de vías de comunicación consistentes en 19 mil 200 volantes y 300 carteles, perdón, de difusión, entre la ciudadanía de la colonia San Agustín Atlapulco, Nezahualcóyotl, correspondiente a las secciones mil 253, mil 254, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, y mil 265, con apoyo de personal designado por los consejos municipales 60 de Nezahualcóyotl, y 32 de Chimalhuacán.

De igual forma estamos haciéndoles saber comunicados de la Contraloría, y lo relativo a comunicados del Instituto Nacional Electoral hacia este Instituto, refiriendo la fecha de notificación, el oficio y el tema que nos ha sido comunicado.

De esta forma, señor Consejero Presidente, estaría dando cuenta de lo relevante en el periodo que ya he referido al inicio de mi intervención.

De mi parte sería todo y cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de ceder el uso de la palabra para alguna participación en este punto del orden del día, le pido dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente por el Partido Revolucionario Institucional; y de Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes, representante propietario del Partido Humanista, que se han integrado a los trabajos de esta sesión, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora sí, en este punto del orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones le pido al señor Secretario dé cuenta en el Acta que nos dimos por enterado del contenido del informe, y le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número cinco, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal de Capacitación de la Junta Municipal con sede en Jilotzingo; del Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal con sede en Ixtapaluca; del Vocal de Capacitación de la Junta Municipal con sede en La Paz, y del Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital número XXVII, con cabecera en Chalco, así como los movimientos verticales ascendentes que se derivan de estas designaciones, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento para la sustitución de los vocales referidos.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 21/2015, que se vincula al punto cinco del orden del día, consultaría a las consejeras y consejeros si están por su aprobación en los términos en que ha sido dado a conocer, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de continuar y aprovechando que se encuentran presentes en la sala los compañeros que acabamos de designar como funcionarios, les pido pasen al frente de esta mesa para tomarles la protesta de ley.

Señoras y señores vocales:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido?

CORO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México les agradezco su compromiso y les doy la bienvenida.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Tomen asiento, por favor.

Pido al señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de material electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, les pido... Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

Con el permiso de los integrantes del Consejo General, quisiera expresar las siguientes ideas.

El nuevo sistema electoral nacional, que entró en vigencia en 2014, rediseñó las relaciones entre el INE y los Organismos Electorales Locales, buscando mejorar la calidad de la democracia en México a nivel federal y estatal.

El INE aprobó el 13 de agosto de 2014 el modelo de casilla única, que será usada en los 17 estados con elecciones concurrentes con los comicios federales del 7 de junio de 2015.

En el país se instalarán más de 152 mil casillas, de las cuales alrededor de 90 mil serán bajo la modalidad de casilla única en las entidades con elecciones locales. En el Estado de México se instalarán 18 mil 735 casillas únicas.

Con los proyectos de Acuerdo sobre la documentación y los materiales electorales que hoy se ponen a consideración de los integrantes del Consejo General, el IEEM avanza en la organización de la elección de miembros de ayuntamientos y diputados de la legislatura del Estado de México.

Los acuerdos que se someten a consideración del Máximo Órgano de Dirección del IEEM son producto del análisis y la discusión en la Comisión de Organización; a lo largo de cinco sesiones, a lo largo de las cuales logramos el consenso de los proyectos de documentación y propuestas de materiales electorales.

Para la integración de las propuestas se realizó una prueba piloto, que permitió mejorar los diseños, tanto de la documentación como de los materiales.

A lo largo de las sesiones de la Comisión de Organización se expuso, por parte de algunos integrantes de la misma, la conveniencia del uso de cartón corrugado en algunos de nuestros materiales electorales.

En tal virtud, el IEEM solicitó al INE su opinión referente a la factibilidad de utilizar cartón corrugado, ya que en procesos pasados en nuestra entidad se ha demostrado su eficacia, además de sugerir que el tamaño de la boleta electoral fuera oficio y no carta, como lo establecían los lineamientos, en su momento, emitidos por el INE.

La autoridad electoral nacional consideró viable ambas propuestas.

Respecto de la documentación electoral, en total son 43 documentos aprobados por la Comisión de Organización para la elección de diputados locales, 25 con emblemas de partido y 18 sin ellos.

En el caso de la elección de ayuntamientos son 25 documentos, de los cuales 13 son con emblemas de partidos y 12 sin emblemas.

Dentro de los documentos más representativos, tanto para la elección de diputados como de miembros de los ayuntamientos se tienen los siguientes: Boleta electoral, acta de la

jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo, hoja de incidentes, constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral, plantilla en sistema Braille, bolsa para boletas a entregar al presidente de la Mesa Directiva de Casilla, bolsa para boletas sobrantes, votos válidos, votos nulos y constancia de mayoría de diputados y miembros de ayuntamientos.

En el diseño aprobado de la boleta se prevé la posibilidad de integrar candidaturas independientes.

En el Acuerdo de la documentación electoral se prevé que una vez adjudicada la impresión, la empresa ganadora, sin costo adicional, proponga tres medidas de seguridad notoriamente visibles para la boleta, de las cuales se seleccionará una para incluirla en la misma, con independencia de las otras medidas de seguridad con la que ya cuenta nuestra boleta electoral.

El establecer una medida de seguridad notoriamente visible, velamos por la autenticidad del voto, principio establecido por la propia Carta Magna.

Respecto del tamaño de los emblemas de partidos políticos, en el Acuerdo del diseño de la documentación electoral se establece que el diseño y proporción de los emblemas que contenga la boleta electoral y la documentación en general será igual que la proporción visual que señale el Acuerdo definitivo que en este sentido emita el INE.

Respecto del material electoral, como ya lo apunté, el INE a instancia del IEEM dejó abierta la posibilidad de utilizar tanto el polipropileno, como lo establecen los lineamientos emitidos por el INE, como el cartón corrugado en la mampara, urna y caja-paquete.

Son ocho los materiales electorales que la Comisión de Organización aprobó para la elección de diputados locales y miembros de los ayuntamientos.

Uno, mampara electoral; dos, urna electoral; tres, base portaurnas; cuarto, caja-paquete electoral; cinco, cinta adhesiva; seis, caja contenedora; siete, sello con la marca "X" para voto de ciudadanos con discapacidad en las extremidades superiores; y ocho, señalamiento para discapacitados auditivos.

Como en todo proceso electoral, cada etapa es dependiente una de la otra y determinante para el todo. Los resultados de cada paso se ven reflejados en la valoración del resultado final.

En este sentido, los acuerdos de la documentación y el material electoral aprobados por la Comisión de Organización representan un paso significativo para el proceso electoral en ciernes.

Agradezco a las áreas operativas del Instituto que cumplen con eficiencia su trabajo, en particular a la Dirección de Organización.

A los representantes de partido también les reconozco su apertura y tolerancia para la discusión en el seno de la Comisión de Organización, y aun cuando cada uno tiene su visión y pretensión de los temas está demostrado que podemos lograr consensos necesarios.

A mis compañeros consejeros miembros de la Comisión también les agradezco su apoyo.

Aún con las dificultades de todo proceso, los ciudadanos del Estado de México pueden tener la certeza de que el proceso electoral local estará apegado a la legalidad, certidumbre, independencia y máxima publicidad.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En este punto del orden del día, y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, por haberla solicitado previamente.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias. Buenas tardes.

Yo quisiera referirme en lo particular a este Acuerdo, y quisiera hacer un comparativo con las obras del gran español, Picasso, pintan horrible y no les entiendo nada.

Hablamos clarísimo aquí de que la certeza y el nuevo escenario con el INE; no nos inmolemos más allá de lo que se ve, y lo quiero dejar muy claro, tanta certeza nos da el INE que ayer el Consejo General fue abandonado por siete partidos políticos por falta de certeza, aún después de todos los improperios lanzados por el ínclito Presidente de esta institución en los medios masivos. Espero que no pase así, aunque ya ha habido intentos de albazo.

A mí me preocupa que a este tema le hemos restado la importancia que tiene. Hablamos de la eficiencia del cartón, de muchas cosas, pero quiero decirles que el cartón no es eficiente, fue un acto emergente.

Aquí habemos dos actores que participamos muy seriamente en poder dar a conocer el fraude que se construía en este país con la venta del polipropileno, producto de un bipolio que generaban las propias convocatorias de los institutos electorales.

¿Cuál fue el grito de los partidos políticos? No a la corrupción, no a la impunidad.

El día de hoy hablamos de la eficiencia que, insisto, yo quisiera entrarle más de fondo al análisis de los dictámenes, sobre todo de la Universidad de Guadalajara. Los tengo en mi poder y no nos dan certeza, la certeza está vulnerada porque aquí se dice una cosa y en los estudios decimos otra.

Segundo, y cito de "pazón rozón" el caso de Futuro Democrático y Nueva Alianza, donde también se batea al súper INE la consulta que hicieron en el Consejo, donde regresamos a otorgarle al Instituto Nacional Electoral poderes fácticos.

No inmolemos la fe en esta nueva ley que se publicita muy importante, porque quiero recordarles, y a lo mejor soy reiterativo y hasta canso, esta ley lo único que hizo fue

formalizar los actos que venían dándose elección con elección, escondidos en un artículo que decía que los órganos electorales locales podrían convenir y el convenio era a fuerza, donde nos daban los insumos de cartografía, padrón electoral y los insumos que ahora ya son su obligación pero además se sigue haciendo el convenio. No cambió gran cosa.

¿Ahora qué cambió? Que estamos tan adentrados en los ámbitos de competencia, porque esto lo quiero puntualizar. Peyorativamente, porque además siento que es peyorativo esto de los OPLEs, eso me suena a unos lugares de diversos que habían antes, que por cierto cerró el Gobierno del Estado, no dejando y permitiendo la personalidad propia de cada institución electoral.

Yo esto lo quiero dejar muy claro y en asuntos generales lo tocaré más de fondo, porque por ahí oigo cantos de jilgueros.

Quiero dejar perfectamente establecido que así como en su momento nosotros defendimos el que se acabara con este gran fraude y este pingo en negocio que representaba mil 500 por ciento de ganancia en cada paquete electoral, por cierto, lo ganamos de la mano la izquierda mexicana, quiero decirles ahora que lo que ahora nosotros pedimos y exigimos es el apego a la ley, el respeto a los ámbitos de competencia, el respeto a las personalidades fundamentales de cada institución.

Y me parece de suyo muy extraño que, y ahí es donde me causa, dijo un serio filósofo del Distrito Federal que causa el sospechosismo, que ahora resulta que cuando nosotros no consensuamos, porque lo que estamos pidiendo es en apego a las funciones y atribuciones de cada órgano, el acuerdo diga que "la Comisión determinó". La mayoría de los integrantes de la Comisión lo determinó.

Y hoy quiero dejar muy fija la postura, la postura de Movimiento Ciudadano es respeto a la legalidad, que nosotros no creemos, y lo he dicho muchas veces, en el olimpo de Tlalpan.

Ayer ya vimos cómo se genera la inconformidad por el estar tomando decisiones unilaterales, decisiones no consensuadas con los actores principales de este proceso, que somos la vía de la sociedad para la búsqueda de gobiernos legítimos. Invito a que no deslegitimemos el proceso.

A mí me da mucho gusto que cada logro de cada Comisión digamos qué es lo mejor que ha pasado en el mundo, y a mí me gustaría decir que logramos los mejores resultados que han pasado en el Estado de México.

Yo respeto en todo lo que vale y defendiendo las funciones y atribuciones del Instituto Electoral del Estado de México, porque es más allá que mi casa, porque quiero decirles, dicho sea de paso, que he sido representante en todos los órganos que esta institución ha tenido, incluyendo el Comité de Vigilancia del Padrón Estatal Electoral, que fue flor de un día y que creció también muy publicitado como la gran panacea.

Estamos enrareciendo el proceso electoral, dando bandazos y no soluciones.

Hoy quiero comentar, y con eso finalizo mi intervención, primero solicitando copia certificada de todo lo actuado.

Segundo. Quiero decirles que el acta de la sesión no está apegada a la verdad de la sesión de la Comisión y que, por tanto, genera un vicio perfectamente establecido en el Acuerdo que hoy seguramente aprobarán.

Estoy realmente ocupado en que estas modificaciones e innovaciones que intentamos hacer cada vez van saliendo más allá de la legalidad.

Hoy esta bonhómica ley que cambia el planeta en un decreto, en esta facultad de fiscalización al día de hoy todavía no entendemos bien cómo esté el procedimiento, porque en pleno inicio de fiscalización se recibió el contrato de la empresa, que era también, por cierto, más grande que la ley, y que ahora no sabemos qué va pasar en las entidades, y que ahora no sabemos cuál va ser la función o cómo se va poder fiscalizar a los partidos locales o a los candidatos independientes.

¿Por qué?

Porque no sabemos, y que el partido local del Estado de México hace una consulta al INE y se le contesta que no saben. ¿Y qué creen? Que en unos cuantos días empezamos precampañas y todavía no tenemos ni el procedimiento de coadyuvancia, ni la interacción entre los institutos políticos en sus ámbitos nacionales y locales.

Por lo pronto, en esta ronda es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario tome nota de la solicitud hecha por el señor representante en su intervención.

En este punto del orden del día, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Buenas tardes a todos.

Para iniciar, en política siempre se dice que no hay sorpresas, sólo sorprendidos.

Quisiera hacer una recapitulación a nombres de esta representación. Tenemos que expresar que respetamos todas las posturas, todas las posiciones, que nos integramos a los trabajos de la Comisión en la línea en que fueron planteados, que originalmente lo que se buscaba era eficientar lo que era el gasto de este proceso electoral, que fueron acercándonos informaciones relativas a lo que eran las propuestas técnicas.

Que en esa misma lógica nosotros hicimos propuestas que se hicieron saber a lo que era la instancia superior, que es el INE; que derivado de ello se dio también una serie de razonamientos por qué nosotros preferíamos algunos materiales y no otros.

Y en este momento sí queremos señalar, nosotros entendemos que quizá la propuesta como se está señalando originalmente no sea la mejor, pero es la que nosotros acompañamos en un primer momento.

Que estábamos conscientes de que no es sencillo tener todos los elementos para integrar el juicio más cercano a lo requerido por las cuestiones de los tiempos, que también teníamos muchas limitantes.

Que se estaba proponiendo que se ampliara lo que era el espectro de los que podían ser empresas licitadoras, y que aun así nosotros fuimos conscientes y dimos el voto de confianza para que se diera este tipo de proyecto.

No desconocemos esta circunstancia, sí a título de esta representación queremos hacer el señalamiento, no estamos nosotros ajenos a cuáles fueron todas las situaciones que envolvieron este procedimiento.

Creemos que debemos de ser, desde esta tribuna, respetuosos, nosotros hicimos los comentarios en su oportunidad, sentimos que hablar de la diferencia de los materiales de su calidad y también del beneficio que generaban, en ese momento nosotros de manera muy sentida estábamos reconociendo que existía alguna circunstancia favorable.

Con ello, no nosotros, yo creo que todos los miembros que participamos de alguna u otra manera, tenemos que reconocer que sí tuvimos elementos que nos hicieron falta conocer, estamos todavía en tiempo de agregarlos a lo que es este proyecto; no es definitivo, todavía no se ha acordado.

Pero sí queremos decir que hasta el punto donde nosotros llegamos, con lo que fue el razonamiento para lo que era el estudio de los materiales, hicimos nuestra propuesta y también la sostenemos; o sea, veíamos factores favorables como era el ahorro, en la cuestión de lo económico; conocimos de un elemento técnico, del cual se hizo mención por parte de un estudio de la universidad, donde se decía que contaban los materiales con lo que era la composición que facultaba su utilización.

No estamos en la lógica de disentir de manera total, creo que la exposición, los motivos fueron comentados, si no con suficiencia, sí fueron comentados de manera amplia.

Esta representación acompañará el asunto de la decisión de los materiales porque así se plantearon y en ese sentido nosotros también reconocemos que si tenemos que perfeccionar el proceso, el procedimiento, agregar algún otro tipo de criterio que pueda mejorar lo que será la decisión del Acuerdo iremos en ese sentido.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, Presidente.

Nosotros consideramos que, bueno, es un asunto que cada tres años se discute y se llega casi siempre a lo mismo.

Yo solamente quiero hacer algunos señalamientos:

Primero. El hecho que en la Comisión de Organización se tuvieron varias reuniones y sesiones para discutir el diseño, los materiales, el tamaño, los colores, etcétera, no quita en ningún momento que se hayan tenido posiciones diferentes, tanto en una sesión como en otra, porque siempre cambiaban las posiciones, dependiendo de cuáles fueran los argumentos que se daban en cuanto a los tamaños, etcétera; que es muy diferente el material a la papelería, muy diferente, son cosas diferentes.

Sin embargo, el hecho que se hayan fijado posiciones radicales o no radicales en la Comisión, es de mencionar que las comisiones son auxiliares de este Consejo; lo que se haya acordado en la Comisión, naturalmente que se debe reconocer el esfuerzo de todos y cada uno de los que en ellas participamos, los consejeros integrantes de la misma, como las representaciones de los partidos políticos.

Hay algo que nos llama la atención de manera muy particular: No podemos enorgullecernos, lo digo por la intervención ahora del Partido Humanista, que le está quitando el tiempo ahí al compañero Horacio, que dice "del ahorro", quiero decirles que esta elección, si mal no recuerdo es la más cara de toda la historia en el Estado de México. Es la más cara, yo no veo el ahorro dónde esté.

Pero hay algo muy interesante, porque decía Horacio de las costumbres; el Código Electoral del Estado de México ha venido estableciendo que el Instituto Electoral del Estado de México podrá hacer convenios; "podrá", pero en cada proceso se hacían.

Pero esos convenios no iban más allá de la operación de la Lista Nominal, no iban más allá de ello y algunas otras revisiones al Padrón Electoral que en las comisiones, o mejor dicho en la Comisión se discutían los presupuestos, que no iban más allá de los 11, 12 millones de pesos y se discutía si subía 200 ó 300 mil pesos o bajaba, pero que yo recuerde nunca subió más allá de los 12 millones de pesos.

Hoy, sí, efectivamente se van a establecer alrededor, un poco más de 18 mil casillas en todo el Estado, y de esas 18 mil casillas lamentablemente una sola casilla no la va a acordar el IEEM, una no la va a acordar el IEEM.

Hasta este momento lo que reza la LEGIPE, hasta este momento el IEEM no va a acreditar un solo representante de casilla ni general de los partidos políticos, hasta este momento.

Si nos vamos a lo que la LEGIPE dice; porque es una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que está establecida para operar en todo el país y claramente lo dice "en los procesos electorales concurrentes", y éste es uno de ellos.

Aquí se están discutiendo propuestas en la Comisión obviamente, se están discutiendo propuestas para hacerle llegar al INE; pero no se le han hecho llegar. Mientras no haya un Acuerdo en función del Convenio General de Coordinación, las cosas están como lo dice la LEGIPE y el INE le lleva a esta institución mucho camino ya recorrido y como que lo queremos alcanzar, pero creo que no vamos a poder porque resulta que se está trabajando según sobre un convenio ya firmado, pero sin anexos.

Esta pregunta la hemos hecho en la Comisión y la hemos hecho aquí, y lo cierto es que no se tiene certeza de ese convenio porque no está acompañado ningún anexo, ni el técnico ni el financiero.

Y ya lo hemos dicho, lo único que va a suceder al final es que el INE sólo le va a pasar la cuenta al IEEM, le va a decir "te toca tanto". Así de sencillo, más de 18 mil casillas.

En la papelería que se establece, ¿cuántas boletas tendrían que ser? Son muchas, pero las actas, las urnas y las mamparas estamos hablando alrededor de 35, 36 mil o más mamparas las que se tienen que hacer entre ayuntamiento y diputados.

Pero estamos esperando a que el INE nos diga a dónde tenemos que ir a llevarlas para colocarlas, porque esa es la facultad del INE.

Yo lo que urgiría más es que ya de una vez por todas conozcamos a través de ese anexo técnico, cómo se va a operar lo que establece el convenio.

Se nos ha informado, por ejemplo, en la Comisión de Vinculación que la información que tenemos es que no ha tenido una sola reunión con la Comisión de Vinculación de allá, al menos no se ha informado; que se nos informara sobre el borrador que en alguna ocasión nos mencionaba el Presidente de esa Comisión, incluso lo hicimos por escrito y nunca nos llegó la respuesta, y las modificaciones que le estaban haciendo porque el único que conocemos es el que mandó como borrador el INE y el que tenemos entendido que el día de mañana se habrá de hacer llegar ya el modificado a la Presidencia de este Instituto.

Y en el primero que se nos hizo llegar, el día 24 de enero para ser exactos, ahí se nos especifica que ya fue revisado y avalado por este Instituto.

Así es como se nos ha hecho llegar a través del INE, que ya fue revisado y avalado por este Consejo o por este Instituto, pero aquí no tenemos ninguna información.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Quiero pedir una disculpa a mis compañeros representantes y a los señores consejeros porque no me expliqué cómo era correcto.

Independientemente, hago un paréntesis, quiero saludar la presencia, y muy grata para esta representación, de la Secretaria de Asuntos Electorales del Estado de Durango de mi opción política, y representante ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que seguramente viene a aprender, como ese bonito segmento que tenía el programa de Chabelo, lo que no se debe hacer. Pero bienvenida, muchas gracias.

Yo quisiera comentarles a todos ustedes que yo no estoy hablando de que si el cartón se ve bonito, que si es durable, que si aguanta una quema de urnas o si después sirve para maceta, mucho menos si es barato o caro. En serio, no.

Alguna vez un amigo mío en este Consejo nos defendía, que si todo lo que se gasta en hacer una elección se gastara en hospitales, no habría muertos en el Estado de México.

También les dijera yo que si no se gasta en procesos electorales, seguramente tendríamos gobiernos autoritarios, como ya vamos en camino, que no construirían hospitales.

No estoy hablando de una situación económica, lo cual sí es complejo, estoy hablando de un asunto de ilegalidad.

A ver, quiero hacer una pregunta, porque veo a algunos que le están echando mucha ciencia a la escritura, y la verdad aquí mi confianza como jurista es a nuestro compañero Consejero y exmagistrado, que me ayudara con una reflexión.

A ver, en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales, el INE aprueba un Acuerdo que le da vida a un diseño de material electoral, tanto en forma como en material. Esto se eleva al rango de ley o solventa las lagunas de ley.

Ahora, yo le pregunto al Consejo, a quien me ayude a dilucidar este tema, ¿un oficio de un funcionario electoral puede revocar lo determinado en unos lineamientos aprobados en un Acuerdo del Consejo General?

Si me dan un sustento jurídico para esto, punto muerto y acepto, porque yo no quiero el día de mañana, en un proceso electoral o en un municipio o distrito donde haya una elección competitiva, que el que siente que va perdiendo diga que se recibió la votación

en material diverso al que fue aprobado en el Acuerdo tal y que el propio INE no lo puede revocar a través de un oficio. Ese es el punto.

Si es cartón, si es papel, si es yeso o bolsas negras con un hoyo, para mí es indistinto; sin embargo, frente a lo que defendimos anteriormente, y por eso inicié así mi locución, primero defendimos que no hubiera abuso, impunidad y fraude, hoy defendemos nada más que haya legalidad, porque una vez que ese cartón o plástico laminado se convierta en urna, se convierte en material electoral para uso oficial para recibir la voluntad popular.

En el momento que se arman y reciben el primer voto, se convierten en un insumo vía democrática. Por lo tanto, me preocupa la legalidad de su uso, y ese es el punto que estamos tratando.

Si un oficio de un funcionario menor que nos diga: Hagan lo que quieran, puede revocar un Acuerdo del Consejo General, en este momento prefiero mi postura.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este punto del orden del día y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Estuve reflexionando mucho, el hacer el uso de la voz o no, dada la posición que asume ahora mi amigo y hermano Horacio Jiménez.

Me parece que, con todo respeto, en la etapa de la discusión en la Comisión, hasta donde yo tengo certeza y claridad de mi representante, y en algunas en las que yo participé, estuvimos casi en consenso todos los representantes de los partidos políticos, de mantener el mismo material que hemos mantenido en dos o tres últimas selecciones, y que han sido demostradas que cumplen con las especificaciones. A lo mejor no las técnicas, porque yo no tengo ese dictamen técnico, no lo podría decir, pero sí con las condiciones materiales y objetivas para lo que se requiere, que es el tema que ahí está dispuesto en los acuerdos correspondientes.

Yo lo que quiero rescatar, es que al seno de la Comisión se hicieron los diversos momentos de revisión de las condiciones de los materiales y, efectivamente, también su servidor en esa historia a la que se refiere Horacio, estuvimos participando en proponer que

se hiciera el material electoral de cartón, porque veo que la litis ahorita es el material con el que se van a diseñar o elaborar, mejor dicho, algunos elementos del material electoral. Por lo tanto, yo sí quisiera fijar posición.

El tema ahora es que en consenso la mayoría, o, mejor dicho, en amplio consenso los partidos al seno de la Comisión, tanto de las reuniones de trabajo y de la Comisión de Organización, estuvimos todos de acuerdo en el tema del cartón corrugado.

Me parece que inclusive la petición que se hizo, inclusive a formulación de Acción Nacional, de solicitar que el Instituto Nacional Electoral respondiera a una petición elaborada por este Órgano Electoral de que fuera realizado el material con cartón y no con polipropileno, como así dicen los lineamientos, fue inclusive el motivo de que íbamos a realizar la Sesión Extraordinaria.

Y efectivamente por eso se quedó sin efecto, porque hay una contestación a la que se está haciendo referencia y a la que ahora se está haciendo referencia de que puede ser no legal. No lo sé yo, si pueda ser o no legal.

Pero en términos del convenio mismo, al que también ha señalado el representante del PT, me parece que estamos en plena autonomía de disponer el material con el cual se tiene que elaborar el material electoral. Y yo daría mi consenso, como lo hice en la Comisión, para que sea como viene el Acuerdo.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, por haberlo solicitado previamente, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Aún con el dictamen que quiero, mi querido hermano, mi pleito no es con el material, por eso dicen que si quieren hacerlas de yeso yo no tengo inconveniente, agarren un yesero; si es de plástico, si es una bolsa de papel con un hoyo, de esas de panadería, podemos reciclar papel.

Me pasé hasta las cinco de la mañana estudiando para pedir o, más bien, como sé que se va aprobar, para hacer mi reflexión y fijar mi postura y pedirle a quien tiene la facultad de dilucidar si esto es legal o no, hacerlo.

Muchas veces piensan que uno hace o presenta un recurso con el afán de molestar, no, nada más que nos digan si voy bien o me regreso; porque, insisto, ahí se va recibir la voluntad popular y no hay las funciones y atribuciones ni el convenio ni el oficio, a mi juicio y a mi estudio, no pueden revocar una decisión que se elevó al rango del Consejo General y que pasó por la Junta.

Los dos órganos máximos de dirección lo aprueban y de ahí la reflexión de estar estudiando tantas horas para poder encontrar el mínimo sustento de cómo una Comisión que no tiene funciones y atribuciones, ni facultades en el tema, cómo un oficio de un funcionario menor pueda revocar un Acuerdo del Consejo General.

Y ahora añadámosle el convenio, si el convenio dijera que tiene esa facultad de delegar que tiene el Instituto Nacional Electoral, la hubiese delegado al IEEM, yo hubiera encontrado en siete u ocho horas de estudio el punto medular, para no estar en este momento interviniendo, porque estaría fuera de contexto.

Por lo tanto, reitero mi solicitud en este punto y para ahorrarnos el que viene, copia certificada de todo lo actuado, desde el origen de la Comisión hasta el momento.

Porque también, abono a esto, no se trata que me eche para atrás, no estamos jugando ni fuerchitas ni rayuela, estoy, después de muchas horas de estudio, encontrando algo que no siento totalmente sustentado jurídicamente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido que el representante que me antecedió en el uso de la voz.

Si este asunto implica que nosotros no estemos contemplando un criterio que nos apegue a lo que es el régimen legal, que sí sea objeto de estudio.

Ha quedado muy claro, el problema no es el costo ni tampoco los materiales, el problema es que nosotros en el acuerdo debemos observar que en realidad podamos darle sustento a lo que es ese elemento y eso ser podría integrar a lo que es el convenio de colaboración o ustedes tendrían que proponer cuál sería la forma o el procedimiento para que quedáramos satisfechos los actores en este momento.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor Representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Por favor, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Presidente.

Yo les quiero leer una parte del oficio en el que da repuesta el Instituto Nacional Electoral a la solicitud hecha por este Instituto Electoral del Estado de México, respecto a los materiales que se pueden utilizar en el proceso electoral.

Una parte dice: "...relativa a la utilización de cartón corrugado, para la producción de diversos materiales que este Instituto utilizará el día de la jornada electoral".

Y la respuesta me parece que tiene claridad en la siguiente parte, dice: "Por lo que hace al uso de cartón corrugado –estoy citando la respuesta del INE– para la producción de diversos materiales, no existe inconveniente alguno, ya que no se contraviene lo estipulado por los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 22 de octubre de 2014".

Es decir, la respuesta del INE es suficientemente clara en el sentido que no se está revocando ningún Acuerdo, lo que está determinando el INE es que las características del material que está aprobando el Instituto Electoral del Estado de México cumplen con las características de los lineamientos que aprobó el Consejo General del Instituto.

Aquí me parece que no hay una contradicción entre la petición del Instituto, la respuesta del Instituto Electoral del Estado de México, más bien la petición del Instituto Electoral del Estado de México, la respuesta del INE, con el Acuerdo del INE que aprobó los lineamientos, porque no hay revocación del Acuerdo, sino, en opinión del INE, cumplimiento de las características que debe cumplir el material electoral, de acuerdo con los lineamientos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, en la tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Sólo para precisar, porque a lo mejor en mi primera intervención no se entendió de esta manera.

Nosotros en ningún momento estamos cuestionando si es legal o no es legal, estamos aclarando que reconocemos el trabajo que la Comisión de Organización y sus integrantes hicieron; propuestas hubo de todos los partidos, de todos los integrantes de la Comisión y, por supuesto, que en cada uno de sus momentos se le estuvieron haciendo cambios a los tamaños, los colores y por propuestas precisamente de los representantes de los partidos en lo particular.

Por supuesto que nuestro respeto para todos y cada uno de los integrantes, los representantes de los partidos que estuvieron participando, etcétera.

A nosotros nos llamó la atención en nuestra primera intervención en cuanto decimos que el problema que estamos atravesando de la cuestión de organización con el INE, que todos estos esfuerzos que se están realizando hay mucha incertidumbre; hay incertidumbre no por parte de que aquí se estén haciendo bien o mal las cosas, eso ya es asunto de los que tienen el derecho y la obligación de votar además, porque algunos partidos políticos dicen "para ahorrar".

No, yo les quiero decir el ahorro, ya hay un presupuesto que está perfectamente diseñado, ya está para cada uno de los rubros que durante el proceso se tienen que llevar a cabo.

Nuestra incertidumbre es en el sentido de que el Instituto Nacional Electoral está haciendo trabajo que antes lo hacía este Instituto; y hoy lo está haciendo no porque quiera hacerlo, en primera porque en algunos casos sí son gandallas, hay que decirlo así; y en otra es porque la ley se los mandata.

Y nuestra inquietud está en que tal pareciera o así se percibe, que de aquí para allá no hay ninguna presión para que se nos aclaren ciertas cosas y ellos con el convenio están haciendo lo que quieren, el anexo técnico lo están haciendo como ellos quieren; y si no, por aquí traemos una copia de lo que van a mandar y es lamentable que aquí todavía no se conozca.

A eso es a lo que nos referimos, que aparte de que la ley les da muchas facultades, están haciendo todo y aquí no fluye esa información, por lo menos información, no fluye la información. Esa es nuestra inquietud.

Pero por supuesto que nuestro respeto y nuestro apoyo para la Comisión de Organización en todos los trabajos que ha realizado y nuestro consenso para que el Acuerdo se dé en esos términos; ya si es legal o no es legal, cada uno tendrá el derecho de recurrir a donde corresponda.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, señor representante.

En este punto del orden del día y en tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez Hernández.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero Presidente.

En relación a este punto, yo me permito referir que el Instituto Nacional Electoral emitió los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales el 22 de octubre del año 2014.

Este organismo ha desarrollado una serie de actividades encaminadas al diseño de los materiales electorales que habrán de utilizarse en la jornada electoral del proceso electoral que se llevará a cabo en esta entidad federativa, conforme a lo que establece el artículo 2.16 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que dota de atribuciones a los Organismos Públicos Locales para diseñar y elaborar los modelos de los materiales electorales.

En ese tenor hemos conocido las muestras preliminares y los informes correspondientes a los avances de los trabajos sobre el diseño del material electoral, que nos han permitido conocer el día de hoy una propuesta definitiva en la que se propone el uso de cartón corrugado para la fabricación de la mampara, urna y caja-paquete que se utilizarán en cada casilla electoral y, en su caso, el uso de materiales de polipropileno con los que cuenta este Instituto Electoral para que puedan ser reutilizados.

Finalmente, hemos estado al tanto de las recomendaciones, propuestas y opiniones que se han obtenido durante las diversas etapas de esta actividad, en donde destacan las emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, que han sido de gran utilidad y tomadas en consideración al interior de la Comisión de Organización a cargo de la Consejera Palmira Tapia Palacios, quien nos presenta un trabajo que cumple con los requisitos legales y formales que le dan sustento y que atienden la disposición contenida en artículo 288, párrafo segundo, del Código Electoral de la entidad.

Por ello es que estoy a favor de la propuesta que se nos presenta el día de hoy.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En tercera ronda, ¿alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al punto seis del orden del día, que tiene que ver con el proyecto de Acuerdo número 22, consultaría a las consejeras y consejeros si están por su aprobación en los términos en que fue dado a conocer, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de documentación electoral para el proceso electoral de diputados locales y miembros de los ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

A los consejeros que emplearon la tercera ronda y después de que hablara yo para que no tuvieran réplica, les aviso que este tema iba parecido.

Emulando, más bien, parafraseando a aquel gran pensador naucalpense de nombre Rubén Islas, "cómo extraño a Villarreal, caray". De veras, cómo extraño a Villarreal y cómo extraño a Jardón, cuando menos ellos leían de corridito y le entraban al debate, porque además es algo que siempre le he reconocido a Gabriel; Gabriel sí le entra a los cocolazos.

No estaremos de acuerdo, pero sí respeto mucho su posición.

Mi querido Saúl, ese oficio está más galimateado que el mejor de los discursos de "ahí está el detalle", porque dice que cumple con las especificaciones, pero no con el material aprobado. No me juegues el dedo en la boca, Consejero.

No cumple con el material aprobado, sí con las especificaciones, como en este caso la boleta no cumple con las medidas y un oficio no la puede revocar, un oficio que en términos llanos les está diciendo "hagan lo que se les dé la gana", violando un Acuerdo del Consejo.

Por eso quiero acudir al Tribunal, para que ellos nos digan que es legal y tenga certeza el acto de votar. Va más allá esto de cuánto se ahorró o no se ahorró, porque luego se ahorra y termina en bonos.

Ojo, la democracia cuesta y es mejor invertir en material que en bonos.

Yo lo quiero dejar muy claro, a mí no me interesa en qué se reciba la votación, me interesa que sea legal.

Uno de los impulsores de la boleta amplia para lectura, para comodidad, para muchas cosas, que tiene también sus negativos, es un servidor.

Pero vuelvo a lo mismo, no cubre con las especificaciones y no entiendo cómo un oficio pueda cambiar el sentido de un Acuerdo y cómo el final de un artículo, que sólo es complementario y no sustento, como dice la Consejera Natalia, pueda convertir esto en la bonhomía.

Yo fui de los defensores, yo fui de los que estuvo de acuerdo, pero a la luz de la ley me generó dudas.

Y les quiero insistir y dejarlo muy claro: Es mi derecho pedirle a quien tiene facultad de interpretación que me diga si vamos mal y lo regresamos, o ustedes quieren que se nos eche abajo una elección, porque sí es un gran trabajo.

Porque el INE en un área de vinculación que está más allá del Consejo General, me invierta la "pirámide de Kirchner", ya cambiamos hasta la filosofía del derecho.

Uno oficio está sobre un Acuerdo que es producto de un sustento de ley, el sustento de ley que emana de la Constitución, y un oficio puede modificar todo esto. Entonces ya no entendí la supremacía de la ley.

Ahí les dejo argumentos pírricos para la tercera ronda, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias señor Presidente.

Nada más quisiéramos hacer en primer término lo siguiente: Quisiéramos que se incluyera una modificación en el punto quinto de este Acuerdo, suprimiendo lo que voy a dar lectura.

Se considera la posibilidad de que, para que quede el texto en los siguientes términos.

En las especificaciones técnicas de la boleta electoral, una vez que se haya adjudicado la impresión de la documentación electoral, y sin costo adicional, la empresa adjudicada propondrá tres medidas de seguridad notoriamente visibles, de las cuales la Comisión de Organización seleccionará una para incluirla en la boleta. Esa sería la petición.

Y por otra parte, quisiera yo hacer en este momento uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Quiero retomar lo manifestado por el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, al resolver el recurso de reconsideración 145 del 2013, respecto a la elección de Tepetzintla, Veracruz, en el cual se encontraron 440 boletas no autorizadas, y cito lo siguiente:

Ahí las conductas ilícitas nublan la pulcritud del ejercicio democrático por excelencia, es preciso salvaguardar con prudencia y determinación los principios constitucionales de certeza, legalidad y libertad del voto en favor de la ciudadanía. Sólo así se disipará cualquier incertidumbre sobre tales acontecimientos.

Para Acción Nacional hoy este Instituto ha dado un paso gigante para la democracia en el Estado de México, ya que por primera vez en la historia de las elecciones de nuestro Estado, los electores que acudan a sufragar, podrán contar a simple vista, podrán constatar a simple vista que la boleta que una vez marcada por el ciudadano y convertida en voto, cuenta con una medida de seguridad que podrá ser visible a simple vista.

Queremos hacer patente nuestro reconocimiento a este Instituto y a todas las fuerzas políticas representadas en este Consejo, ya que la propuesta de una medida de seguridad visible hecha por Acción Nacional en la Comisión de Organización, alcanzó la unanimidad de los consejeros que le integran y el consenso de todos los partidos políticos.

Esperamos, señores consejeros, que tan grande logro se cristalice en una votación por unanimidad, lo cual demostrará a todos los ciudadanos del Estado que este Instituto y este Consejo está cumpliendo con los fines constitucionales y legales que le dan origen.

El Acuerdo que hoy se pone a consideración de todos los integrantes del Consejo, salvaguarda los principios de certeza, libertad, y uno que es fundamental, el de velar por la autenticidad del voto.

No tengo memoria de si en algún otro Estado de la República se haya dado un paso tan importante. Lo que estoy cierto es que en este Instituto y en el Estado de México vamos cambiando el rumbo con buenas ideas.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Perdón, nos podría pasar, si lo tiene por escrito, la modificación propuesta porque, honestamente, iba siguiendo la lectura y no la pude identificar.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Claro que sí, señor Presidente.

Sería suprimir, se considerará la posibilidad de que. Eso sería o que suprimiría para quedar: En las especificaciones técnicas de la boleta electoral, una vez que se haya adjudicado la impresión de la documentación electoral y sin costo adicional, la empresa adjudicada proponga tres medidas de seguridad notoriamente visibles, en las cuales la Comisión de Organización seleccione una para incluirla en la boleta.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No.

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, quisiera señalarle al señor representante del Partido Acción Nacional que el texto que propone modificar es el texto que está en el Acuerdo de la Comisión.

Primero tendríamos que, como consejeros, creo yo... Sí lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente, yo le quiero recordar que quien tiene la última decisión es precisamente este Consejo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por supuesto.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Las decisiones que tomen las comisiones no son vinculantes, precisamente por eso se está elevando en este momento este Acuerdo y por eso se está haciendo la petición al Órgano Máximo de Dirección.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Justo eso era lo que iba a explicar a mis compañeros, que antes de votar el Acuerdo tendríamos que eventualmente votar sobre la pertinencia de la modificación solicitada.

¿Están de acuerdo conmigo?

¿Si es esto correcto?

Perdón, las rondas de participación, ¿quiere hacer una moción?

Perdón, pero pregunté y en segunda y en tercera ronda nadie más quiso hacer uso de la palabra.

Por favor, si tiene una moción la escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Bien mi Presidente, me encanta esta aplicación de la "ley del embudo", cada vez se pone más bueno, y si las hace Lorenzo, que las podamos hacer todos, ¿no?

Yo nada más pregunto: ¿En dónde será insertada la modificación? En virtud que no se puede modificar.

Además ahora ya preguntaría yo en base a una filosofía que está cambiando aquí, si el Consejo General puede modificar, porque el que puede más puede lo menos y además le da el carácter de definitivo a un Acuerdo, ¿por qué a mi hermano Rubén no le dicen: "Rajao"?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario proceda a formular la consulta sobre la eventual modificación al proyecto de Acuerdo, en los términos que fue circulado, a partir de la propuesta realizada por el representante de Acción Nacional.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros respecto a la propuesta hecha por el señor representante del Partido Acción Nacional y que tiene que ver con el resolutivo quinto, en los términos en los que él lo ha señalado.

Si están por esta propuesta, les pediría que lo manifiesten levantando la mano.

Se registran dos votos a favor de la propuesta, señor Consejero Presidente.

Ahora consultaría a quienes no estén por la propuesta hecha por el señor representante, lo manifiesten de igual forma.

Cinco votos en contra, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor secretario.

Toda vez que no ha sido aprobada la propuesta de modificación, le pido consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en los términos en que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar, en sus términos, el proyecto identificado con el número 23 y que se vincula al punto siete del orden del día, preciso, en los términos que fue circulado, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el proyecto por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

Antes del siguiente punto, tiene el uso de la palabra el señor representante para...

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitar copia certificada de este punto, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor Representante.

Le pido al señor Secretario que atienda la solicitud hecha por el señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: En el mismo sentido, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más? No.

Le pido al señor Secretario que atienda las dos solicitudes, por favor.

Le pido pase al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número ocho y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Si no hay intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al punto ocho del orden del día, que tiene que ver con el proyecto de Acuerdo número 24 de este año, consultaría a las consejeras y consejeros si están por su aprobación, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número nueve, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito un solo asunto, señor Consejero Presidente, de parte del señor representante de Movimiento Ciudadano.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señor representante de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra para tratar el asunto general que propuso.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Para dar una introducción a mi comentario, yo quisiera iniciar con que fue uno de los sueños de esta gran ley que tanto aludimos, de que se pudiese sancionar a los consejeros en cualquiera de sus ámbitos, ya sea locales, consejos locales o el propio Consejo General en el caso que vulneraran la ley o faltaran a sus obligaciones.

Esto se discutió desde que se inventó a estos órganos ciudadanizados mucho tiempo y siempre hubo reticencia de las grandes mayorías en su ir y venir en aquel bonito reparto de utilidades que se hacía.

Al final se convirtió en un imperativo necesario y reclamo social; sin embargo, con un pequeño detalle que causa prurito, se le retiró lo que no debían de hacer los consejeros.

En la legislación anterior se decía que un Consejero podía dedicarse a la academia, pudiera dar clases, pudiera escribir, pero siempre y cuando no tener juicios de valor sobre actores políticos o partidos.

Mi amigo el Consejero Barranco, porque además quiero decirles que lo estimo entrañablemente, no así su modo de proceder; ojalá y mi amistad diera, no digo talento, pero diera probidad, porque tengo muchos años pidiéndole al Consejero Barranco que me aclare lo que dice en un libro que se llama "El Ejército de Dios", que me aclare su participación en el Yunque, que siempre dice que me va a mostrar pruebas, pero yo la única prueba que tengo es que está entre en las páginas del libro.

Ahora me conmina en su calumnia; digo, en su columna en Milenio a que ayude yo a este proceso electoral o no sé, por ahí se avienta una dominguera, sin contestarme por qué reiterativamente dice que se vienen debilitando los OPLEs, y ahora me sale también entre líneas diciendo que los convenios y sus anexos han venido fortaleciendo al INE y debilitando al IEEM.

Cuando recibí esos bonos a los que me refiero antes, el poderoso era el IEEM, ahora como allá es dieta es el INE; y como los estudios en La Sorbona, de París, los pagó el Yunque, entonces era el yunque.

Este doble discurso me parece muy extraño; sin embargo, acepto la conminación y además yo invito a los señores de los medios que para poder dilucidar esto, ahora que ya pueden hacer juicios de valor y pronunciamientos, que nos pudieran, por ejemplo mi amigo Luis Pantoja o alguno de estos medios importantes, invitarnos a un debate para que podamos puntualizar cuál es nuestra visión de este proceso electoral que, insisto, cada vez lo veo más raro, cada vez lo veo más contaminado, pero ahora cada vez lo veo más tendencioso.

Él utiliza su foro, yo utilizó el mío, que es el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; seguramente en pronto recibirá reporte de mi osadía y la invitación a

alguno de los medios, que esos sí son probos, que nos inviten a tener un debate fuera de los órganos electorales y fuera de herramientas no válidas, porque todavía por contestarme mal contestado hasta le pagaron por su calumnia; digo, por su columna.

Así como me conmina a que construya un mejor proceso electoral, yo lo conmino a que sin sortilegios y sin subterfugios tengamos un tú a tú, que será mil veces más sano que el dime y te diré.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este punto de asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número 10, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Siendo las 18:43 horas, de este día 19 de febrero de 2015, damos por clausurada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias. Buenas noches.

- - -o0o- - -

AGM